

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1970-71

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR UN PAGO AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, SR. JOSE ANTONIO CARTAGENA.

POR CUANTO : El Municipio de Salinas le adeuda al Secretario de la Asamblea Municipal la suma de \$240.00 por concepto de la suspensión de empleo y sueldo por un mes sin causa justificada.

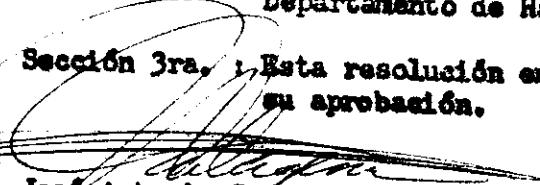
POR CUANTO : El Secretario de la Asamblea Municipal entabló una demanda contra este Municipio en el Tribunal de Distrito de Puerto Rico Sala de Salinas-CD-70-3 por \$240.00. Con fecha de 17 de septiembre de 1970, este Hon. Tribunal sentenció el Municipio de Salinas a pagar la referida cantidad de dinero.

POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente autoriza a la Secretaria Auditora Municipal el pago al Secretario de la Asamblea Municipal por la cantidad adeudada, a la mayor brevedad posible, según lo ordena el Tribunal de Distrito Sala de Salinas.

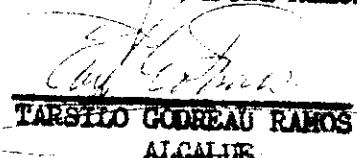
Sección 2da. : Que copia de esta Resolución le sea enviada a la Secretaria Auditora Municipal y al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal


APROBADA por el Hon. Alcalde Tarsilio Godreau Ramos, a los días del mes
de NOV de 1970.

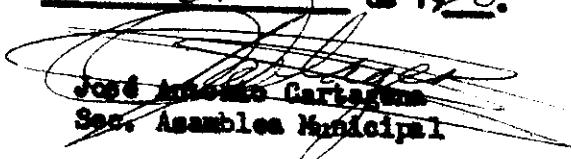

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Biesdada González Colón, Ángel López Díaz, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sambría. Ausentes: Raúl Rivera Mercado, Ernesto Aponte y Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día de NOV de 1970.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal